

**DECLARACIÓN JURADA ALÍCUOTA
PARA AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN**

NRO. TRÁMITE

1570807

FECHA TRÁMITE

19/07/2023

AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN

Apellido y Nombre o Razón Social

D.O.M. DISTRIBUCIONES S.A.

CUIT

33710973739

CONTRIBUYENTE

Apellido y Nombre o Razón Social

LOGISTICA Y MINERIA S.A.

Nº Cuenta

9716335584

CUIT

30715733265

Domicilio Fiscal

DR. RENE FAVALORO 2636

CP

2134

Localidad

ROLDAN

Provincia

SANTA FE

DECLARACIÓN

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuenta con el siguiente tratamiento impositivo:

- Exenta Artículo Inciso del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias).
- Alícuota % Artículo Inciso de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).
- Alícuota % Artículo Inciso de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).
- Alícuota % % atribuible a Sta.Fe Artículo Régimen Especial del Convenio Multilateral 18.8.77
- Alícuota % Artículo Inciso/punto RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias).
- Desgravaciones conforme a lo dispuesto en

Para presentación ante Agentes de Percepción(*) Segundo Párrafo Art. 12 - RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias).

- Contribuyente Local Provincia Nº Inscripción
- Contribuyente de Convenio Multilateral que no tiene incorporada la Provincia de Santa Fe Nº Inscripción

Aclaraciones u observaciones:

Todos los datos consignados son correctos y completos.

PEIRANO EZEQUIEL ADRIAN - PRESIDENTE

Generado por

Hora: 10:48

Datos actualizados al 19/07/2023

El presente formulario ANEXO I - RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias) será presentado ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

(*) Para la presentación ante Agentes de Percepción, el contribuyente deberá remitir además la constancia de inscripción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.